



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1949/2009.

ZAPALLAR, 02 de Junio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-8 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1927/2009, de fecha 1 de Junio de 2009, que nombra Alcalde Subogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 450/2009, de fecha 01 de Junio de 2009, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
CLAUDIA CARDENAS GUERRERO Asistente de Párvulos		21	01.06.2009	21.06.2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

RRHH / Licencia Médica / D.A. 1949 / 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / CTL / RRHH / GADM / JBN / Hd.

[Handwritten signatures and initials]